

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO  
RESOLUTORIO OPCIONES S.A  
SISTEMAS DE INFORMACION POR OC N°  
1658-3576-SE22.

DECRETO: N° **338**  
TEMUCO, **20 JUN. 2023**

**VISTOS:**

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 13 de marzo de 2023, que aplica multa a proveedor Opciones S.A Sistemas de Información.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Opciones S.A Sistemas de Información por atraso en el plazo de entrega de los bienes de fecha 17 de marzo de 2023.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Opciones S.A Sistemas de Información con fecha 23 de marzo de 2023.
6. El Ord. N°27 de fecha 06 de junio de 2023, de la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogada doña María Jose Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

**DECRETO:**

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Opciones S.A Sistemas de Información, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por la Encargada de Informática DAEM con fecha 13 de marzo de 2023.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Avda. España N° 446, of 302-303, Temuco, Chile.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/PDP/mcc

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC:2731133



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

